



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 ABR 2019

RES. CD-ECO N° 092/19

Expte. N° 6152/19

**VISTO:**

La nota presentada por la Cra. MARÍA ROSA PANZA a fs. 1 de las presentes actuaciones, por medio de la cual solicita la afectación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple a la Asignatura "SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL" de Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme el exhaustivo análisis y evaluación realizada por las autoridades de esta Unidad Académica sobre la situación de la Asignatura antes mencionada, resulta necesaria efectuar dicha asignación por razones académicas.

Que esta Unidad Académica cuenta con un cargo sin afectar de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, creado por Res. CS N° 590/17.

El despacho N° 40/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 7 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/19 de fecha 26/03/19.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** la asignación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, creado por Res. CS N° 590/17, a la Asignatura "SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL", de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de Sede Salta,.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A. /M.S.S.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa